Tipos de retención - Porcentaje de Base Imponible

Se agregó el campo Porcentaje de Base Imponible en los Conceptos de Retención. Esto es útil cuando un mismo Tipo de Retención tiene conceptos con distintos Porcentajes de Base Imponible.

Modo de Uso

El campo *Porcentaje de Base Imponible* permite establecer un porcentaje para aplicar sobre la Base Imponible. En algunos casos, para un mismo tipo de retención e igual alícuota, éste porcentaje varía.
Para evitar tener que crear varios Tipos de Retención iguales modificando sólo este porcentaje, se agregó el campo en los Conceptos de Retención.

Al momento de retener o percibir, **siempre** se tendrá en cuenta en primer lugar, lo configurado en el **Concepto de Retención.**
Si, en cambio, se completa el porcentaje en el **Tipo de Retención** y no en el Concepto, se tendrá en cuenta el porcentaje del Tipo de Retención.
Si se completan ambos campos, el sistema tiene en cuenta el porcentaje indicado en el **Concepto de Retención.**

De este modo, quienes ya lo tengan configurado en el Tipo de Retención, ***NO*** se modifica el comportamiento habitual.

A continuación se muestra un ejemplo.
Un mismo tipo de retención con conceptos con 2 porcentajes de base imponible diferentes.

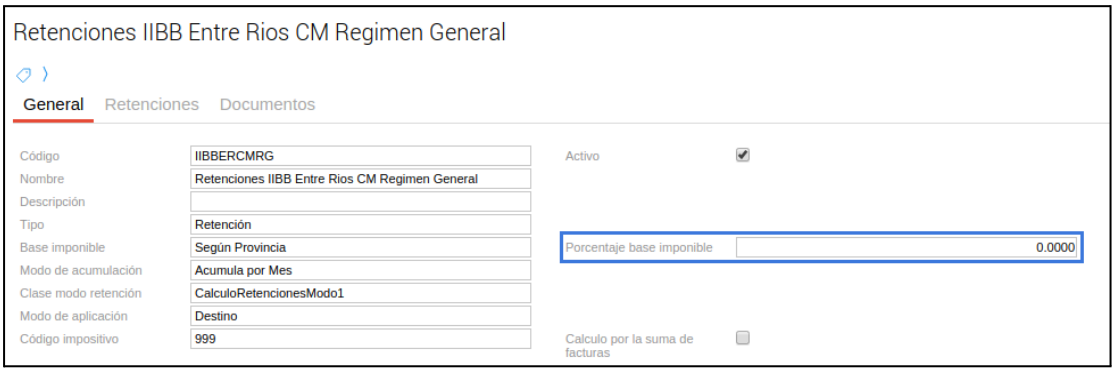

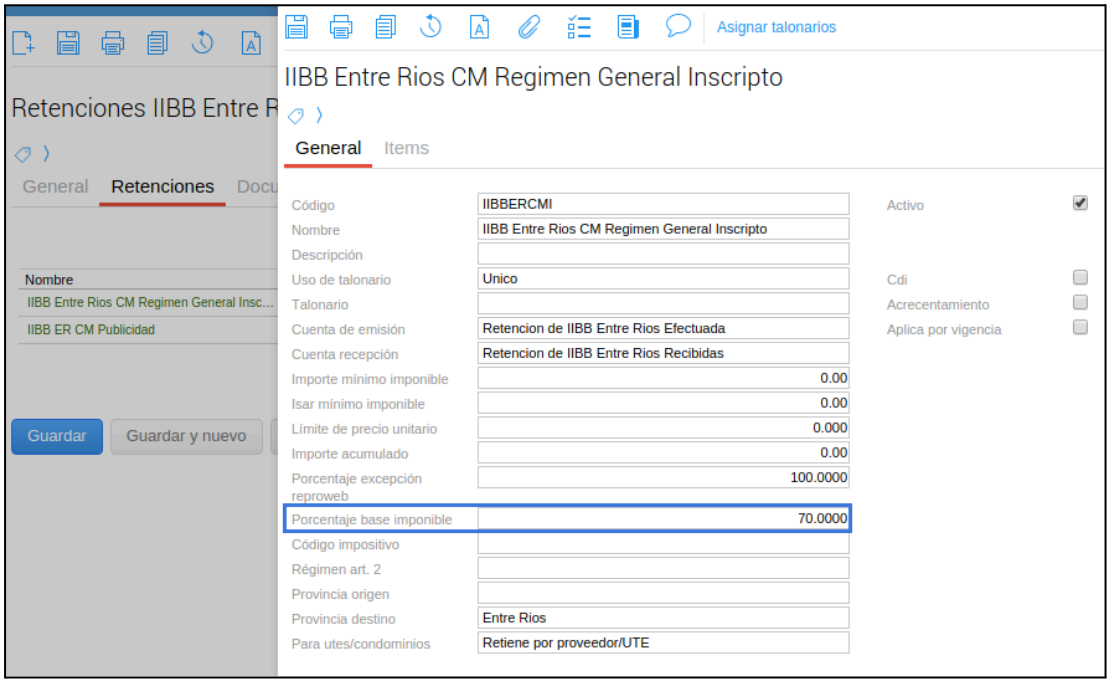

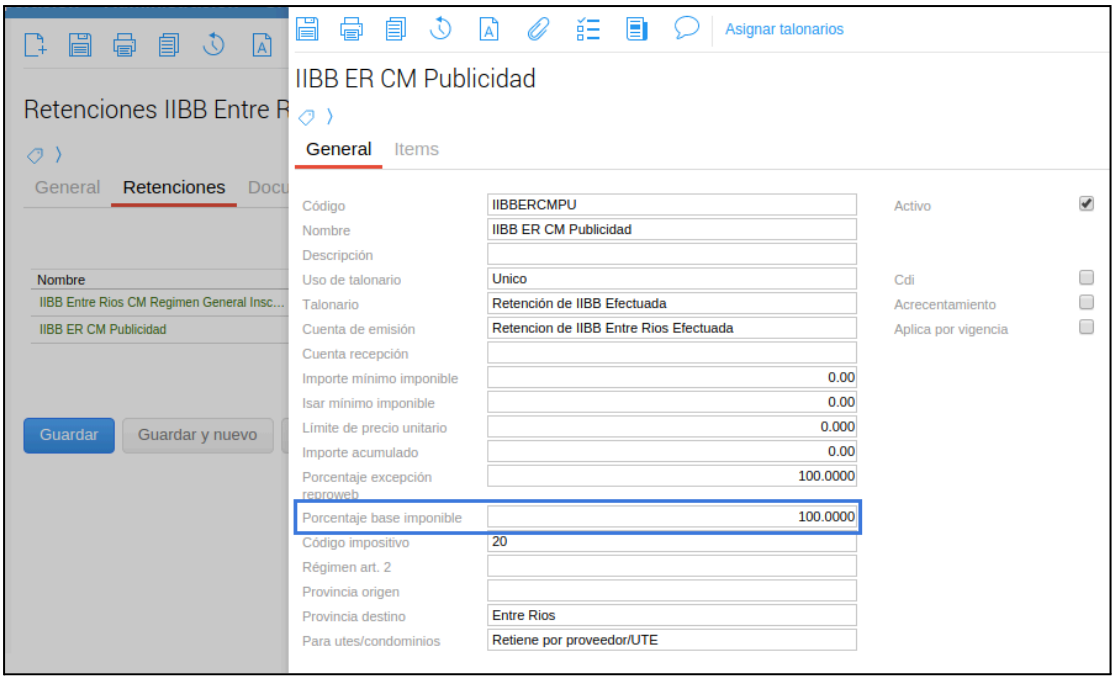
Retenciones IIBB Entre R
General
Retenciones
Docu
Nombre
IIBB Entre Rios CM Regimen General Insc...
IIBB ER CM Publicidad
Guardar
Guardar y nuevo
Asignar talonarios
IIBB ER CM Publicidad
General
Items
Código
IIBBERCMPU
Nombre
IIBB ER CM Publicidad
Descripción
Uso de talonario
Unico
Talonario
Retención de IIBB Efectuada
Cuenta de emisión
Retencion de IIBB Entre Rios Efectuada
Cuenta recepción
Importe mínimo imponible
0.00
Isar mínimo imponible
0.00
Límite de precio unitario
0.000
Importe acumulado
0.00
Porcentaje excepción reproweb
100.0000
Porcentaje base imponible
100.0000
Código impositivo
20
Régimen art. 2
Provincia origen
Provincia destino
Entre Rios
Para utes/condominios
Retiene por proveedor/UTE
Activo
Cdi
Acrecentamiento
Aplica por vigencia